



***Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal Tocancipá***

Tocancipá, agosto cuatro (4) del año dos mil veintidós (2022).

Ejecutivo 25-817-40-89-001-2019-00203-00

Demandante: CENTRO JURIDICO INTERNACIONAL S.A.S

Demandado: EVALUAR S.A.S

Revisado el expediente, no se advierte irregularidad alguna y verificado que se han agotado las etapas del proceso en debida forma, se continuará con el trámite establecido en el artículo 373 del C.G.P.

En ese orden, siendo el momento procesal correspondiente, se fijará fecha para lectura de sentencia el día 5 de septiembre de 2022 a las 3:00 p.m.

Dicha audiencia se llevará a cabo de manera virtual por medio de plataforma Zoom o Teams. Previamente se les enviará el link a las partes, quienes deberán informar cualquier cambio en sus correos electrónicos, por lo menos con un día de anticipación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

JULIO CESAR ESCOLAR ESCOBAR

Firmado Por:

Julio Cesar Escolar Escobar

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Tocancipa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **71e9f440b7acffc072c53fd92e7a2ab36c0975066fb2c030a69cae2a91abdec6**

Documento generado en 04/08/2022 11:40:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>